

¿Cumplo los requisitos?

Usted puede ser elegible es el siguiente se aplica a usted y su caso::

1. Que fueron declarados no culpables.
2. Que fueron detenidos, pero el caso nunca fue presentado.
3. Cargos en su contra fueron desestimados.
4. Has completado la libertad condicional adjudicación diferida (Clase C por delitos menores).
5. El caso fue desestimado o "no pico" por el Gran Jurado.
6. Su identidad fue robada y la persona detenida dio su información.

¿Cuánto tiempo tomará?

El plazo para conseguir una audiencia depende de la agenda del juez y del número de casos de los tribunales. Una vez que se programa una audiencia y la expurgación es concedida, el orden debe respetarse un plazo de 30 días. Después, cualquier personas o entidades que revelar la información sellada se puede encontrar en desacato al tribunal.

¿Va a salir por completo??

Un arresto que ha sido borrado se elimina por completo.

¿Qué me podrá descalificar para una expurgación?

Usted no puede calificar para una expurgación si el delito por el que fueron absueltos surgió de un episodio criminal, y ha sido condenado o quedar sometida a juicio por lo menos un otro delito que se produjeron durante ese episodio criminal.

Si usted no ha completado la sentencia diferida por un delito menor de clase C, no se puede calificar de expurgación.